

## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.*

Nº de Expediente	5059-D-2009
Trámite Parlamentario	140 ()

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Solicitar a Poder Ejecutivo Nacional que informe las causas por las cuales, habiendo dispuesto el desalojo del Liceo Naval Almirante Brown en el año 2004 del predio de la Ex ESMA, se interrumpió la obra en su nueva locación casi en su inicio y hasta el presente no se cuenta con una fecha cierta de terminación de la misma, desarrollándose las actividades de los alumnos en condiciones de extremas carencias para la actividad académica y de alojamiento de los cadetes.

De persistir las actuales condiciones se habrá logrado la destrucción del Liceo Naval como consecuencia de la desidia del Ministerio de Defensa Nacional y la Armada de la República Argentina ocasionando el cierre del Instituto por falta de cumplimiento de las promesas del Poder Ejecutivo Nacional que en su oportunidad manifestara el ex Presidente Kirchner.

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El propósito del presente Proyecto de Resolución es dar a conocer a los señores legisladores la situación de extrema gravedad que atraviesa el Liceo Naval Almirante Brown y reclamar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para la terminación de las obras prometidas para el desarrollo de las actividades normales en dicho Instituto.

Resulta impensable que por problemas ideológicos de la década del 70, ese centro de estudios secundarios de orientación naval, con una población de alumnado que oscila en edad entre los doce y los diez y siete años, haya sido desalojado de la ex ESMA donde funcionaba ajeno a lo que ocurría en el país y en ese predio, para vivir hoy una situación de insólito abandono por parte de las autoridades del Ministerio de Defensa y de la Armada nacional.

#### ANTECEDENTES

Hasta el año 2007 el Liceo Naval Almirante Brown funcionaba normalmente, a pesar de las difíciles circunstancias económicas, en las instalaciones de la ex Escuela de Mecánica de la Armada en Nuñez, Capital Federal.

El 24/03/04 se suscribe el acta acuerdo entre el Estado Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), cuyo objetivo es la entrega de todo el predio de Av. Libertador (ESMA) para crear el Espacio para la Memoria.

Según la Comisión de Padres de Alumnos, en ese acto reclamaron al ex presidente Kirchner por el destino del Instituto, quien se comprometió a dar solución al problema.

El 29/12/05 se firma el Acta Complementaria al Acta de Ejecución del acuerdo suscrito el 24/03/04. Este último documento, en su párrafo 5 establece que el LN será trasladado antes del 30/09/07 al predio que propuso la Armada en Vicente López conocido como Centro Recreativo Hipólito Bouchard, quedando a cargo de la Armada el proyecto y la ejecución de las obras, debiendo éstas ser solventadas por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El 02/03/06 se publica la licitación de las obras.

Con fecha 09/03/07 en la página de Internet de la CABA se lee que se firmó acuerdo con Armada. El Jefe de Gobierno Jorge Telerman, acompañado por la Ministra de Derechos Humanos y Sociales Gabriela Cerruti y el Jefe del EMG de la Armada Almirante Jorge Godoy, suscriben el acuerdo.

26/09/07: Se ordena mudar el LN y el 03/10/07 se entrega el predio de la ESMA

Se mantienen reuniones de Comisión de Padres con el Almirante Godoy, Vicealmirante Olmedo, autoridades del LN, Subsecretario de Formación del Min. de Defensa Arq. Bellagio, Contralmirante Radiboj y Lic. Avruj, este último, Dir. Gen. de Relaciones Institucionales de la CABA.

Finalmente, con fecha 10/JUNIO/08, se labra ACTA ACUERDO entre el Dr. Rebot, Sec. de Derechos Humanos de la CABA, ad referéndum del Jefe de Gobierno y el Almirante Godoy, Jefe del EMG de la Armada, donde se limita y precisa la asistencia económica de la CABA, en las siguientes sumas:

Año 2008 \$ 11.000.000

Año 2009 \$ 12.000.000

Estas sumas resultan inferiores a la cantidad de \$ 24.394.265 que figura como presupuesto total de la obra licitada hace más de 3 años. Nada se dice de qué organismo estatal se hará cargo de la diferencia por inflación, mayores costos, etc. Tampoco se mencionan los formales compromisos anteriores contraídos mediante documentos firmados por la CABA y el Poder Ejecutivo Nacional.

*Además, en el punto TERCERO "Las partes acuerdan que la erogación presupuestaria del gobierno de la CABA, se limita por todo concepto a los montos enunciados en las cláusulas primera y segunda, no teniendo la ARMADA más nada que reclamar en relación a las Obras, fuera de los montos aquí acordados".*

El punto QUINTO deja constancia "que el Acta se firma respecto del gobierno de la CABA, ad referéndum de la ratificación del Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Como si todo recién empezara.

El 15/JUNIO/08 el Almirante Godoy eleva un ejemplar del Acta Acuerdo mencionada a la Ministra de Defensa para su conocimiento y aprobación, referente a la construcción del Liceo Naval Almirante Brown

07/JULIO/08. La Ministra de Defensa devuelve al JEMG de la Armada, sin formular observaciones, para "su consideración y efectos" el Acta a que se refiere el párrafo anterior. No se compromete a nada.

El mecanismo de pago es que la CABA transfiera los fondos a la Armada como ente licitador, y la Armada a la empresa constructora.

Con ese acuerdo se inicia la obra y la empresa "San José", adjudicataria, presenta el primer certificado de obra transfiriéndose los montos que por ello se reclaman de la CABA a la Armada para que ésta le pague a la empresa

No obstante y desde hace más de un año la obra se detiene, y no hay señales de que continúe en el futuro.

Todos los intentos de contactos con autoridades del Ministerio de Defensa o de la Armada, fueron

estériles o simplemente ignorados.

## SITUACIÓN ACTUAL DEL LICEO NAVAL

El Instituto se aloja en dos construcciones precarias, la primera como dormitorios/aulas y la segunda como comedor/cocina. Además comparte una tercera para la Dirección, Subdirección, Jefe de Cuerpo, Sección Administrativa, etc, con otros institutos navales. Casi todas las divisiones interiores de las construcciones precarias son tabiques de cartón endurecido.

### Cuerpo dormitorios/aulas

Dormitorios: Personal masculino y femenino duerme en camas dobles tipo cucheta. No caben todos alumnos por lo que sólo quedan internos aprox. 70 masculinos y 40 femeninos.

Estrechos pasillos separan las filas de camas y el techo es extremadamente bajo. La relación metros cúbicos por alumno está lejos de ser la adecuada en cada dormitorio, para asegurar un descanso reparador.

Aulas: No alcanzan las fijas precarias, por lo que las clases se imparten también en dos contenedores móviles de metal similares a los utilizados para transporte de mercadería por barcos, condiciones éstas que atentan contra la impartición de enseñanza académica normal.

En un aula fija precaria recientemente se desprendió un pesado cubrimiento del cielorraso no impactando en la cabeza de una alumna por escasos centímetros. Nunca fue arreglada la abertura que dejó.

Baños: Tanto el destinado a personal masculino como femenino son instalaciones muy antiguas y en estado lamentable.

La segunda construcción comprende cocina/comedor.

Cocina: Muy precaria y en un entorno donde resulta difícil mantener higiene adecuada y combatir insectos y roedores.

Comedor: Similar a los restaurante/bares de la más baja categoría en cuanto a su aspecto y mobiliario.

Espacios abiertos: En general, nada hace pensar que se trata de un Instituto de Enseñanza Secundaria, por la maleza y falta de atención en la existencia de senderos o aceras aptas que rodean los jardines.

Plaza de Armas: El título del lugar es un eufemismo. Es un espacio muy limitado con una capa asfáltica deteriorada, inepto para toda ceremonia o formación en un entorno adecuado.

Obra: Circundada por un alambrado. En su interior se ven pilotes que asoman, de unos 0,50 mts. de altura. Por su aspecto, estos pilotes muestran óxido y se nota la interrupción de toda obra desde su etapa inicial.

## CONCLUSIONES

El estado de abandono no solamente es vergonzoso, sino que atenta contra una actividad académica normal sin que los alumnos disfruten sus preceptos a pesar de su corta edad, por verse sometidos a condiciones de vida incomprensibles.

Todo lo anterior motiva que para el año 2010 se prevea un ingreso de sólo 40 alumnos y todos ellos externos, vale decir, sin alojamiento, presumiblemente para descomprimir el hacinamiento actual de los escasos efectivos.

Los intentos de diálogo de la Comisión de Padres con autoridades de la Armada o del Ministerio de Defensa con el fin de encontrar una solución, han resultado estériles o los pedidos de audiencia simplemente ignorados.

En medio de este cuadro dantesco descrito, es de resaltar la ejemplar conducta del personal jerárquico y alumnado, debido a su formación vital y académica sustentada por una firme vocación de orientación y tradición naval que se puede sintetizar en el concepto de disciplina, respeto y amor a la institución y a la Patria.

Por todo lo manifestado solicito el acompañamiento del Cuerpo al presente Proyecto de Resolución.